

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio de Radioterapia

Jose



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

2272/11/2017

Ciudad de México a 27 de Marzo de 2017.

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por este conducto, le solicito se informe de la disponibilidad presupuestal por la cantidad de \$40,890.00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) de la partida presupuestal 21101, a fin de encontrarnos en posibilidad de realizar la compra de Styrofoam PE-4 250X250X100 para el Servicio de Radioterapia solicitada por medio de la requisición número R11-000040.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

[Firma]
DR. HEYNAR DE JESÚS PÉREZ VILLANUEVA
JEFE DE SERVICIO DE RADIOTERAPIA

DRA. MONICA VILLA GUILLEN
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA

HPV*/llr



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A IMSS
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Conm. 52 28 99 17 ext. 2134 y 2135
www.himfg.edu.mx





Ciudad de México, a 30 de marzo del 2017
5430/298/2017

Dr. Heynar de Jesús Pérez Villanueva
Jefe de Servicio de Radioterapia
Presente.

En respuesta a su oficio 2272/11/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$40,890.00 (cuarenta mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N), para la compra de styrofoam pe-4 250x250x100, correspondiente a la requisición R11-000040; con cargo a la partida presupuestal 21101.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo Anterior es importante hacer de su conocimiento que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2





Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoría 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Consecutivo.

RAA/ mcpa / jghm / mfv*

2 de 2

